



**Oficina Central de Comunicaciones y Prensa**

**Senado de Puerto Rico**

**Comunicado de prensa**

**10 de enero de 2012**

787-722-4015

[www.senadopr.us](http://www.senadopr.us)

## **Senado investigará cantidad de órdenes de protección rechazadas por Tribunales**

El Capitolio – A tono con el alza en casos de violencia doméstica, el presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura del Senado Roger Iglesias Suarez radicó una pieza legislativa para realizar una investigación abarcadora en las regiones judiciales en torno a la cantidad de órdenes de protección que son rechazadas por los Tribunales.

Iglesias Suarez, autor de la Resolución del Senado 2537, que será analizada por la Comisión de Asuntos de la Mujer, sostuvo que el Senado “reconoce la necesidad de intervenir con hombres y mujeres de esta sociedad en la búsqueda de herramientas necesarias para que continúen con una calidad de vida saludable tanto a nivel físico y mental. Es de vital importancia realizar una investigación que nos brinde datos suficientes a fin de aclarar esta discrepancia en las distintas regionales judiciales”.

Estadísticas de la Policía evidencian que en la Isla se registran cerca de 19,200 casos anuales de violencia doméstica, sin incluir los casos no reportados por las víctimas. Sin embargo, información reseñada señala que conforme a estadísticas de la Oficina de Administración de Tribunales (OAT), los tribunales no otorgan cada año cerca de 10 mil ordenes de protección.

El Senador por el Distrito de Carolina reconoció que cónsono con la política pública del Gobierno “en el Senado reconocemos que la violencia doméstica es uno de los problemas más graves y complejos que confronta nuestra sociedad. Sabido es que los casos de violencia doméstica han ido en aumento”.

Luego de la aprobación la Comisión de Asuntos de Mujer deberá rendir un informe con hallazgos y recomendaciones en un término no mayor de 90 días.

**ET/nem**